

Administración Local**Entidades Locales Menores**

NÚMERO: 4233

TRAMACASTILLA DE TENA**Secretaría**

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria nº tres del ejercicio 2026

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria nº tres del ejercicio 2026 resumida por capítulos

El expediente nº 3/2026 de Modificación Presupuestaria de la ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Gastos – Crédito extraordinario		
	Denominación	Importe
3420 - 63200	Reparación pista polideportiva	35.000,00
	Total Aumentos	35.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Ingresos – Aumento previsiones iniciales		
	Denominación	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	35.000,00
	Total Aumentos	35.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramacastilla de Tena, 24 de septiembre de 2026. El Alcalde Pedáneo, Antonio Sebastián Pérez Acín .